**INFORME DEL SECRETARIO TÉCNICO**

**REUNIÓN C N O 517**

Julio 6 de 2017

1. **ADMINISTRATIVOS:**

1. Comité Asesor de Estrategia: Sesionará el día de hoy para validar propuestas de horizonte del ejercicio y esquema.

I. *EJERCICIO DE ESTRATEGIA CNO 2017*

* *Proceso y cronograma.*
* *Ajuste y aprobación cuestionario de entrevistas.*
* *cronograma entrevistas.*
1. *AGENDA CONGRESO MEM 23*

2. Cuota extraordinaria: Se solicita al Consejo la aprobación de una cuota extraordinaria que cubra los siguientes rubros:

* Impuestos giros al exterior ------------------------------------------$ 22´697.000
* Desarrollo análisis pruebas rutina+ desarrollo plan operativo -------$ 15´000.000
* Consultoría ACOLGEN SEDIMENTOS, 50%: ---------------------------$ 5´000.000

TOTAL--------------------------------------------------------------------$ 42´697.000

Para una cuota extraordinaria por integrante de: $ 3´284.384

3. En cumplimiento del Reglamento Interno del CNO, a continuación se presenta la gráfica con el reporte semestral de asistencia a las reuniones del Consejo:

**II. TÉCNICOS:**

1. La ejecución del plan de pruebas de rutina de los transformadores de medición va en un 27,27 % al 5 de julio. El segundo reporte a la CREG y a la SSPD de ejecución del plan de pruebas de rutina se envió y se propone expedir una nueva circular recordando la obligación regulatoria.

2. El Grupo de Trabajo para adelantar el análisis de riesgos frente a desastres naturales de magnitud somete a consideración del Consejo la comunicación que se anexa.

3. Se envió cronograma de tareas de la resolución 243 de 2016 según solicitud de la CREG. Para su estructuración se contemplaron todos los avances de la Comisión de Plantas Solares, producto de seis reuniones realizadas.

4. Se envió comunicación a la CREG, UPME y el MME presentando las conclusiones del primer evento de Almacenamiento de Energía del CNO.

5. El Convenio de cooperación académica con la Universidad de los Andes tiene ya el primer borrador para consideración de las partes. Para su formulación se han tenido en cuenta dos (2) pilares fundamentales: incorporación de fuentes no convencionales de energía (pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, generación eólica, solar fotovoltaica, biomasa y producción de energía a partir de la geotermia), y almacenamiento de energía (convencional, emergente y a través de dispositivos BESS).

Adicionalmente se definieron los lineamientos del primer convenio específico, el cual tienen como objetivo desarrollar las tareas asignadas al Consejo por la resolución CREG 243 de 2016.

6. En el marco del grupo VRE (CNO-XM) y de acuerdo al esquema de trabajo aprobado en la reunión 515 del CNO, se han llevado a cabo reuniones con la UPME y los Operadores de Red ELECTRICARIBE, CODENSA, EPSA y ENERCA. Lo anterior para determinar cuáles son los proyectos eólicos y solares que están gestionando su incorporación al SIN. También se definió un formato de reporte de información, periodicidad de su actualización y el custodio de la misma (XM).

7. Está en elaboración comunicación a la UPME respecto a los nuevos requerimientos que se deben contemplar en las solicitudes o estudios de conexión (proyectos de generación intermitentes, ej. eólicos y solares).

8. Por solicitud de la SSPD, se llevó a cabo reunión para aclarar a esta entidad porqué el CNO realiza seguimiento a los proyectos de generación que tienen Obligaciones de Energía en Firme y a otros que si bien no tienen compromisos de OEF, si tienen asociadas obras de transmisión (Acuerdo 696 de 2014). Todo lo anterior enmarcado en las funciones legales del Consejo para garantizar una operación confiable, segura y económica del SIN.

9. El Comité de Transmisión propone enviar una comunicación a la CREG con el objetivo de dar claridad a los tiempos de maniobras y solicitar una reunión para explicar la motivación de la misma.

10. Se amplió el plazo para la presentación de las ofertas del estudio de balances hidrológicos hasta el 12 de julio de 2017.